

Nº DE ORDEN: DU 055-2014

DISTRIBUIDO: 29-07-2014

Expte. Nº 131/14

VENCIMIENTO:07-08-2014

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 10 días del mes de Julio del año 2014, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de RESOLUCIÓN** contenido en el Expte.: **Nº 131/14**, de autoría de la COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA: "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, INFORME A ESTA CÁMARA SOBRE CONVENIO REALIZADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y LA ASOCIACIÓN DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CATAMARCA".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de Ministerio de Salud, informe a esta Cámara sobre Convenio realizado entre el Ministerio de Salud, la Obra Social de Empleados Públicos y la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca con el objetivo de garantizar la prestación del servicio de anestesia en el ámbito de la Salud Pública Provincial, incorporando en dicho informe contenido, alcances y financiamiento de dicho Convenio.

ARTÍCULO 2.- De forma.-

FIRMANTES: DIP. DANIEL ANDRADA, DIP. MARISA NOBLEGA, DIP. LAURA ARRIETA, DIP. JUAN P. BOCHS, DIP. ASUNCION JURI, DIP. CLAUDIA VERA, DIP. MARIA MACARENA HERRERA, DIP. GUILLERMO ANDRADA.

hj

es
fl